

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

18036 *Resolución de 14 de agosto de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 15 de julio de 2026.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 15 de julio de 2026 (BOE n.º 178, de 23 de julio de 2026) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 14 de agosto de 2026.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P. S. (Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre), la Directora General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, Carolina de Manueles Álvarez.

ANEXO I

SUBSECRETARIA DE AA.EE., U. EUR. Y COOP. - D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR
S.G. DE PERSONAL

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	SUBSECRETARIA DE AA.EE., U. EUR. Y COOP. D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR. S.G. DE PERSONAL. JEFE / JEFA DE SECCION (3598217). MADRID / MADRID.	24			GALIANA COSTA, ERIC.	***4021**	A2	C.GESTION DE LA ADMON. CIVIL DEL ESTADO.	V2

SUBSECRETARIA DE AA.EE., U. EUR. Y COOP. - D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR
OFICIALIA MAYOR

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
2	SUBSECRETARIA DE AA.EE., U. EUR. Y COOP. D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR. OFICIALIA MAYOR. JEFE / JEFA DE SECCION DE CONTRATOS SEGURIDAD (3299301). MADRID / MADRID.	24			QUEVEDO DE LAMO, JOSE MARIA.	***1856**	A2	C.GESTION DE LA ADMON. CIVIL DEL ESTADO.	V2

SUBSECRETARIA DE AA.EE., U. EUR. Y COOP.

ESCUELA DIPLOMATICA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
3	SUBSECRETARIA DE AA.EE., U. EUR. Y COOP. ESCUELA DIPLOMATICA. JEFE / JEFA DE SECCION (1730034). MADRID / MADRID.	20			ARANDA SALAMANCA, PAULA.	***1296**	A2	C.GESTION DE LA ADMON. CIVIL DEL ESTADO.	V2

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
* A6: ADSCRIPCION INDIST.FUNC.INCLUIDOS LEY 30
TITULACIONES: